

# FORO INTERNACIONAL “DEMOCRACIA Y LIBERTAD DE EXPRESIÓN”

## ACTA RESUMIDA

Ciudad de México, 8 de septiembre de 2008

Organizado por la Asociación Internacional de Radiodifusión – AIR – y con el auspicio y el apoyo del Consejo Coordinador Empresarial se realizó en Ciudad de México el Foro Internacional “Democracia y Libertad de Expresión”, con el propósito de ofrecer un punto de encuentro donde personalidades y expertos de diversos países y regiones, pudieron analizar y debatir los principales temas que involucran a la Libertad de Expresión y la Democracia.

La sede del evento fue el Polyforum Siqueiros.

En primer lugar, se agradeció a nombre de la Asociación Internacional de Radiodifusión y del Consejo Coordinador Empresarial la presencia y participación de los conferencistas magistrales y panelistas en este Foro.

Por la calidad y relevancia de las intervenciones, se destacó que los objetivos principales de este Foro han sido satisfactoriamente cumplidos, gracias a la participación de los ponentes, quienes son destacadas personalidades y expertos de distintos países y regiones.

### **Sesión Matutina**

#### **Acto inaugural y conferencias magistrales**

En la apertura, **Armando Paredes Arroyo**, presidente del Consejo Coordinador Empresarial dio las palabras de bienvenida y agradeció el apoyo y gestión de la Asociación Internacional de Radiodifusión para la concreción de este evento.

A continuación destacó los siguientes conceptos:

- Refiriéndose a la reforma electoral recientemente aprobada en México, expresó que la mordaza de la reforma es contra toda la sociedad mexicana y los ciudadanos, no sólo en contra de los medios.
- Advirtió que en un futuro esta misma mordaza puede caer sobre la prensa escrita.
- Sostuvo que las democracias avanzan en la medida en que se consolidan sus libertades.
- Señaló que esta reforma es anticonstitucional y obedece al miedo a que los ciudadanos puedan influir en la opinión pública, y no sólo atenta contra las

garantías de la Constitución sino que además es contraria a los Tratados internacionales suscritos por México.

- Subrayó que la consolidación de la democracia requiere la participación de la sociedad y no sólo un acuerdo político. El costo de este blindaje (equidad en las contiendas) es restringir el derecho de los ciudadanos de manifestar sus ideas.

Posteriormente, el presidente de la AIR, **Luis Pardo Sainz**, procedió a la instalación de los trabajos del Foro y a continuación sus ideas principales abordaron sobre los siguientes puntos:

- La libertad de expresión es la piedra angular de todas las libertades. Sin libertad de expresión la libertad de conciencia, de culto y pensamiento no tendrían sentido ni eficacia.
- La libertad de expresión es un derecho humano que no puede ejercerse sin la participación de los medios de comunicación.
- La Democracia es el sistema de gobierno y la forma de vida que dignifica este conjunto de libertades.
- Citó al presidente de la República de El Salvador, Elías Antonio Saca, quien sostiene que “La libertad de expresión y la democracia nacen juntas, crecen juntas pero también mueren juntas”.
- Reiteró que no es casual que las sociedades democráticas hayan adoptado el modelo de medios privados, libres e independientes.
- La relación entre los medios y sus audiencias y lectores se teje por un conjunto de valores comunes. Quien tiene siempre la última palabra es el público, y con su derecho a elegir puede optar entre distintas alternativas. Las audiencias no son tontas ni pasivas y, por tanto, no pueden ser influenciadas por los medios.
- El agotamiento de las instituciones por crisis políticas de diverso signo ha llevado a los medios a constituirse en el último recurso para la denuncia de la corrupción, la delincuencia y otros flagelos de la sociedad.
- Los medios no actúan concertadamente para influir en la sociedad. No existe una inteligencia superior que coordine los contenidos de los medios para influir en determinada forma en la sociedad.
- Citó como ejemplo contrario el caso de Venezuela, donde cientos de radiodifusoras y televisoras, bajo la entelequia de medios comunitarios, transmiten un mismo y uniforme discurso oficial, sin cabida para la crítica ni

las discrepancias. Son medios que no compiten entre sí, ni por la audiencia ni por la publicidad, que les suministra abundantemente el Estado.

- En un régimen de democracia plena, con medios libres y competitivos, la lógica es precisamente la contraria.
- Las alternativas hasta ahora ensayadas para intervenir y controlar a los medios privados han resultado desastrosas para la libertad de expresión.
- La experiencia histórica demuestra que este tipo de regulaciones no sólo no son eficaces sino que se constituyen en un instrumento del poder en turno para presionar e influenciar a los medios.
- La evolución y expansión de internet hace cada más carente de sentido la regulación de contenidos.
- Con respecto a la regulación sobre publicidad política sostuvo que prohibir los contenidos políticos en términos casi absolutos es una aberración; hacerlo sin mayores precisiones y otorgar a un organismo administrativo la facultad de retirar piezas del aire, de sancionar la suspensión de transmisiones sin que exista un debido proceso, en sede de un órgano jurisdiccional independiente es –por decir lo menos- inaudito.
- La perversidad de este tipo de regulaciones es que suelen ser fuente de males mayores a lo que se pretende corregir.
- Entendió que la única forma de supervivencia de los medios tradicionales en un escenario de convergencia y conectividad total es precisamente su estándar ético y la confianza y credibilidad que puedan generar en la sociedad que las acoge.
- Con respecto al sistema de autocontrol y autorregulación delineó tres criterios: La transparencia, por la que el público tiene derecho a saber cuáles son los propietarios de los medios y cuáles sus intereses; la objetividad, la imparcialidad, la veracidad y el pluralismo, basado en la búsqueda de la objetividad desde su perspectiva, es decir desde su propia subjetividad pero con honestidad; y finalmente el honor, la imagen y la privacidad, en tanto que la libertad no puede ser pretexto para afectar la imagen de una persona. Pero el derecho a la intimidad de un ciudadano común no es el mismo que el de un servidor público.
- La degradación de la libertad de expresión puede llevar a la destrucción de la democracia. La libertad y la democracia son valores aceptados por todos, cualquiera que sea el banderismo político.

- Por eso, refirió la libertad de expresión como el derecho de “todo individuo a la Libertad de Opinión y de Expresión: este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones y el de difundirlas sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión”, según lo consagra el artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- Para concluir citó a Benjamín Franklin: “Aquellos que cederían la libertad esencial para vivir una pequeña seguridad temporal, no merecen ni libertad ni seguridad”

A continuación **Enrique Correa**, Ex Ministro Secretario General de Gobierno de Chile, centró su exposición en base a diez afirmaciones, entre las cuales destacamos:

- La libertad de expresión es la madre de las libertades. Sin ella toda libertad es un fantasma. Todo límite a la libertad de expresión reduce radicalmente todo el sistema de libertades de una sociedad.
- La libertad de expresión no es un privilegio corporativo de la prensa y los periodistas, sino un atributo, un derecho y una dimensión sustancial del ciudadano.
- Sin libertad de expresión todas las libertades desaparecen.
- Limitar la libertad de expresión bajo cualquier pretexto es condenar a la sociedad a una reducción de su calidad de vida y su capacidad de decisión y su derecho a auto determinar su conducta.
- La libertad de expresión es un todo inseparable, independiente del Estado. La democracia consiste en el equilibrio entre el poder del Estado y los derechos ciudadanos. Ahí la libertad de expresión juega un rol fundamental.
- Cuando el Estado, por la vía de la censura limita, aunque sea parcialmente alguna de las dimensiones de la libertad de expresión, invade un terreno que no le es propio. Su acción pierde legitimidad y pone en riesgo a la democracia.
- Quienes convierten a la libertad en un medio y no en un fin carecen de convicciones democráticas. Cruzan la delgada línea que va de la democracia a la dictadura.
- Si la libertad es el fin supremo debiéramos ser muy cuidadosos de evitar regulaciones.

- Lo único que debe hacer la Constitución es garantizar la libertad; siempre teniendo como principio rector el respeto inviolable a la libertad de prensa.
- Enfatizó que, en todo, libertad; en lo necesario, autoregulación, y en lo estrictamente indispensable, regulación.
- Señaló que es necesario elevar el rango constitucional de la libertad de expresión y restringir las regulaciones al mínimo indispensable.

En su Conferencia, **Jorge Quiroga**, ex presidente de Bolivia, afirmó que:

- Una democracia sostenible no es posible de construir si no se tiene libertad de expresión garantizada, y ésta a su vez requiere de una democracia que perdure para poder sostenerse en el tiempo.
- La democracia bien entendida requiere que los espejos (los medios) transmitan lo que está pasando. Por eso los regímenes autoritarios controlan esa transmisión de los espejos.
- Advirtió sobre tres amenazas a la libertad de expresión:
- Primera: la corrupción. Advirtió que la única manera exitosa de luchar contra la corrupción en democracia es generar intolerancia societaria, que se desarrolla con el concurso de los medios.
- Segunda: la narco criminalidad. ¿Cuál es el papel de los medios frente a esta amenaza del narcotráfico? (que tiene la facilidad de generar estados paralelos) El rol de la prensa es invaluable: a nada le teme tanto un narcotraficante como a un periodista con una cámara.
- Tercera amenaza: Hoy está en curso en América Latina el proyecto político de mayor riesgo para la democracia: es el proyecto del huracán caribeño que gobierna Venezuela.
- El régimen venezolano no es populismo. Populismo es demasiado benigno para describirlo. Busca mecanismos de tiranía para perpetuarse.
- La receta para lograrlo: asamblea constituyente para cambiar el poder establecido y centralizar el poder, y doblegar y someter a los medios de comunicación independientes.
- Reflexionó: ¿Queremos un sistema de opresión o un sistema de libertad de expresión?
- Para finalizar señaló: Este año 2009 empezamos a celebrar los bicentenarios del grito libertario. Que bien que celebremos la historia pero

que sirva para reforzar la idea de que los gritos libertarios se sigan escuchando en la radio, en la televisión y en los periódicos para que la libertad de expresión se fortalezca hacia adelante.

A continuación expuso **Edgar Jaramillo**, Director General del Centro Internacional de Estudios Superiores de Comunicación para América Latina, CIESPAL, quien destacó lo siguiente:

- Hay razones históricas e ideológicas que explican la dificultad con la que se adoptan vocablos como democracia.
- Al amparo de la democracia han actuado los fascistas, comunistas, grupos oligárquicos y golpistas latinoamericanos.
- La democracia es una poliarquía cuyas características son la participación ampliada y la tolerancia a la oposición.
- La democracia es más que una forma de gobierno. La democracia es una forma de organización de la sociedad que compromete a todas sus partes.
- La gobernabilidad autoritaria se logra a costa de la democracia.
- El periodismo y los medios desempeñan y tienen la obligación de asumir una actitud para el restablecimiento de la democracia y la recuperación de las libertades públicas. No es casualidad que los autoritarios empiezan por cerrar los medios de comunicación.
- En América Latina pasan cosas que no ocurren en otras regiones del mundo ni en democracias consolidadas.
- Se mata o persigue a los periodistas.
- La libertad no puede ser coartada en función de ningún fin, pertenecen a los seres humanos y no a quienes detentan el poder.
- La libertad de expresión y el derecho a la información no sólo pertenece a los medios de comunicación. Los medios no son titulares de esos derechos sino servidores.
- Sólo mediante la libre expresión y circulación de ideas, la capacidad de coincidir y discrepar, de dialogar y confrontar, es posible mantener una sociedad libre.
- Las reglamentaciones excesivas se han convertido a menudo en acciones que pretenden limitar la acción independiente de la prensa y de los

periodistas. Los políticos que proclaman su fe en la democracia se muestran susceptibles a la crítica pública.

- Jueces con poca visión exigen que los periodistas divulguen fuentes que deben permanecer anónimas. O existe también legislación que pretende coartar el libre flujo de las ideas.
- En las democracias los medios vigilan a los gobiernos, en tanto que en los gobiernos autoritarios éstos pretenden controlar a los medios, y éste es el mayor peligro que vivimos en América Latina.

Para cerrar con las conferencias magistrales, el **periodista Sergio Sarmiento** expuso el caso mexicano con, entre otras, las siguientes consideraciones:

- Realizó una revisión histórica del proceso de consolidación de la democracia mexicana y de cómo se fueron ganando libertades a través de las diversas reformas electorales (1976, 1987, 1990, 1993 y 1996).
- ¿Qué pasó con México después de las elecciones de 2006?
- Afirmó que apareció una clase política que pensó que las libertades habían llegado a los extremos. Así en 2007 se hizo una reforma electoral que fue un retroceso importante para la vida política de México.
- ¿Había razones para hacer una reforma electoral? Sí las había, en temas como la reelección de legisladores. Pero éste como muchos otros temas no se tocó.
- Qué temas sí se tocaron:
- Prohibir a los ciudadanos que no pertenecen a un partido político que puedan acceder a un cargo de elección popular.
- Remover a los consejeros del IFE.
- Prohibir a los ciudadanos comunes el poder contratar tiempos de radio y televisión para poder expresar sus puntos de vista políticos.
- Advirtió Sarmiento que con esto se ha creado así un monopolio: sólo la clase política puede contratar tiempos en radio y televisión.
- Señaló que la reforma no fue realmente para limitar que el dinero controle a las campañas. (Un desplegado cuesta muchas veces más que un tiempo en una estación de radio en alguna localidad de México).

- Recordó que hay quien dice que, con esta reforma, sólo se vulnera la libertad de mercado y no la libertad de expresión. No se dan cuenta que si no hay la posibilidad de contratar un medio para expresar su punto de vista, se está coartando de manera muy fuerte la libertad de expresión.
- Y concluyó Sarmiento alertando que estamos en un México que ha perdido un poco de libertad y que seguirá perdiéndola a menos que los ciudadanos digan un ¡Ya Basta! a la clase política.

## **Receso**

### **Sesión de la tarde**

#### **Mesa Redonda: “Libertad de Expresión, las Nuevas Amenazas y Desafíos: Visión, Consideraciones y Aportes”**

**Luis Pardo y Héctor Oscar Amengual**, Presidente y Director General de la AIR respectivamente actuaron como moderadores de esta mesa redonda y presentaron a sus panelistas.

En primer término, **Eladio Lárez**, Presidente de Radio Caracas Televisión RCTV de Venezuela, compartió su experiencia, sentenció que:

- Sin libertad de expresión no existe democracia en ningún sitio
- América Latina enfrenta un momento crucial en su historia: la globalización, los cambios sociales y la persistencia de la pobreza y el surgimiento del totalitarismo y militarismo están colocando a nuestras democracias en una gran prueba
- En el caso de su país, Venezuela, el cierre del más emblemático canal de comunicación se constituye en una tendencia totalitaria y voraz del Estado por controlar a los medios.

Para profundizar el caso dio el uso de la palabra a:

**Oswaldo Quintana Cardona**, Vicepresidente Ejecutivo y de Asuntos Legales de de Empresas 1BC – de Radio Caracas de Televisión, quien externó su preocupación por el avance del totalitarismo, de la delincuencia organizada, no sólo en Venezuela sino del modelo de exportación de esa delincuencia.

- Este proceso se inició en 1999, antes de la toma de Radio Caracas TV.

- Subrayó que Radio Caracas TV se mantuvo fiel a sus principios. Siempre fue visto como oposición porque mantuvo una postura de información y de análisis, pero la intolerancia del gobierno de Chávez llevó al cierre.
- La justificación del cierre de la señal: fue que se había vencido la concesión.
- Empieza con ello todo un modelo de política de Estado contra la libertad de expresión:
- Se castiga o se premia a los medios con publicidad oficial, pero sólo son otorgados a los medios que se han adherido a la línea editorial del Estado.
- Aquellos medios que no ceden al chantaje son perseguidos. Se utiliza, además, la figura de las multas y la persecución constante con mecanismos penales.
- Existe un plan en Venezuela para acabar con la libertad de expresión, a través de una serie de normas que otorgan ventaja electoral a los seguidores de Chávez:
  - Cuatro de los cinco miembros que integran el Consejo Nacional Electoral son nombrados por el Presidente de la República.
  - Los tribunales venezolanos no han procesado las demandas para que se audite el órgano electoral venezolano.

El expositor presentó gráficos que, mediante encuestas, ilustran el rechazo ciudadano a la toma de Radio Caracas Televisión y cómo el canal oficialista que lo sustituyó es igualmente rechazado en términos de rating y participación del mercado.

A continuación, **Luis Tarsitano**, Presidente de Honor de la AIR, destacó lo siguiente:

- En función de la experiencia de Venezuela, podemos llegar a pensar “esto a mí no me va a suceder”. Considera ese pensamiento errado porque el caso Venezuela ha sido apenas la punta del iceberg y el inicio de esta tendencia en Latinoamérica.
- Alertó, asimismo, que esto no es un proceso aislado, sino premeditado y que nos está llevando al retroceso, como es el caso mexicano, de restricciones a los medios.
- Sobre la situación de Argentina puntualizó:

- Se prometió desde hace 25 años que en este país se tendría una nueva Ley de Radiodifusión, la cual todavía no se ha concretado. Sin embargo, ahora, desde el gobierno, se hacen anuncios para una nueva ley que implicaría cuestiones muy preocupantes como son: el no respeto por los derechos adquiridos por los radiodifusores establecidos, regulación de contenidos, control de la propiedad cruzada de los medios, sin especificar en qué consistiría.
- Concluyó su participación afirmando que la única fortaleza que va ayudar a derribar este sistema de control político es la solidaridad de los individuos y las organizaciones, quienes deben reivindicar a la libertad de expresión como madre de todas las libertades.

**Nicolás Vega**, Presidente de la Asociación de Canales de Televisión del Ecuador, afirmó que:

Estamos ante un cambio de modelo político que quiere modificar lo establecido.

- En su país el proyecto constitucional encierra las siguientes problemáticas:
  - Contralor a los contenidos.
  - Los medios se sustentan en el tiempo con este modelo impidiendo incluso la defensa internacional de los medios de comunicación.
  - El espectro radioeléctrico tendrá que dividirse en 3 para dar cabida a la propiedad pública, a la privada y a la comunitaria.
  - Conceptualiza al espectro radioeléctrico como un recurso no renovable y exige que lo que se produzca de utilidades en estas empresas, el Estado tenga que participar por lo menos en partes iguales que las privadas.
  - Crea un Consejo de la Igualdad que sería conformado por partes iguales entre el poder Ejecutivo y la sociedad civil.
  - De especial relevancia se consideró la disposición de la sujeción de cualquier tratado internacional a los principios de esa nueva Constitución.

En su participación, **Gonzalo Marroquín**, Presidente del Comité de Libertad de Prensa de la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP), afirmó que:

- La llegada de la democracia a la región no trajo consigo la libertad de prensa y expresión. Todo lo contrario, surgieron nuevos métodos de control.

- Presentó distintos síntomas negativos contra la libertad de expresión, a saber:
- La violencia contra los periodistas. Citó el caso mexicano como uno de los más peligrosos. Cuando se asesina a un periodista no sólo se quita una vida sino se elimina también una voz.
- El acoso estatal hacia los medios de comunicación y los periodistas. Ejemplo de ello: Venezuela, Argentina, Bolivia, Colombia, Ecuador, Paraguay y Uruguay, entre otros.
- El control de los medios bajo el argumento de la libertad de expresión.
- La limitación al libre acceso a la información es otro problema que atenta contra la libertad de expresión. México y otros países adoptaron una ley de acceso a la información, pero en otros países los proyectos están estancados.
- La manipulación de la publicidad oficial: la práctica de premio y castigo. La Declaración de Chapultepec establece que no deben utilizarse los fondos del Estado para premiar o castigar a los medios.
- La impunidad del asesinato de periodistas.

Concluye su intervención afirmando que los periodistas y medios no pueden quedar solos en la defensa de la libertad de expresión. Se deben hacer alianzas con la sociedad. Sólo cuando los ciudadanos entienden la importancia de la libertad de expresión se podrá obtener buenos resultados en su defensa.

**Ana María Urrutia de Lara**, Presidenta del Comité de Libertad de Expresión de la AIR, destacó por su parte que en febrero de 2007 se realizó una mesa redonda en El Salvador de la cual surgieron las siguientes consideraciones sobre situación de la Libertad de Expresión en Centroamérica y otras regiones:

- Casos de violencia contra periodistas y medios de comunicación: amenazas, hostigamientos, atentados y asesinatos como represalia a la labor informativa, se repiten en distintos países en todas las regiones del mundo. Lamentablemente la mayoría de estos crímenes y actos de violencia no han sido esclarecidos y continúan impunes.
- Que los radiodifusores privados observan con grave preocupación la persistencia de tendencias atentatorias contra la Libre Expresión, no obstante el funcionamiento de regímenes democráticos en la región.

- Propuestas y proyectos a nivel legislativo o reglamentario que amenazarían la libre circulación de las ideas e informaciones así como el pleno funcionamiento de los medios libres e independientes.
- Que en América Latina resulta de máxima gravedad la situación imperante en Venezuela, donde el Presidente Chávez y su gobierno continúan con sus actitudes de hostilidad e intolerancia contra medios y periodistas, por lo que la Libertad de Expresión se encuentra coartada.
- Que hay países donde la radio y televisión de titularidad privada enfrentan cada día más desafíos para poder desarrollar su actividad, amenazadas por la proliferación de emisoras ilegales, muchas autodenominadas comunitarias, que interfieren la operación del espectro menoscabando la Libre Expresión en dos niveles trascendentales como son: la libertad de emitir y la libertad de recibir las emisiones.
- Que también se han registrado problemas como la imposición de cargas tributarias específicas o limitación para acceso a equipamientos a lo que se agregan mecanismos de contralor, restricciones sobre la publicidad, exigencias técnicas inadecuadas y discriminatorias.
- Que resultan muy preocupantes los casos donde se aplican mecanismos indirectos para limitar o censurar la labor de los medios, dando lugar a formas sutiles y sofisticadas tendientes a coartar la actividad de medios y de periodistas en el cumplimiento de su misión por informar libremente a la opinión pública.
- Que existen grupos y líderes políticos que pretenden responsabilizar a periodistas y medios de comunicación de las consecuencias negativas de sus propias actuaciones, como respuesta intolerante frente a la crítica y a la información libre y sin complacencias, promoviendo incluso campañas de hostilidad contra los medios libres e independientes

Por su parte, **Alfonso Ruiz de Assín**, Presidente de la Asociación Europea de Radio y Vicepresidente de la AIR, destacó que:

- Europa no tiene especiales problemas de limitantes de comunicación.
- En América Latina se han generado rupturas en el diálogo entre los medios de comunicación y los gobiernos.
- Se debe conservar el criterio del estatus jurídico de los medios de comunicación como actividad privada de interés general.

- Hay que eliminar la concepción pública de los medios. Hay que objetivar todo el régimen de concesiones. No puede ser que el gobierno decida a quién refrenda y a quién otorga las concesiones.
- Las renovaciones de las licencias deben ser automáticas, si el concesionario ha cumplido cabalmente.
- Los contenidos deben ser absolutamente libres sin controles ni consejos regulatorios, como existen en algunos países.
- Necesidad de terminar con la ilegalidad radiofónica.
- Terminar con la prohibición de publicidad de productos que son fabricados y comercializados legalmente. Esto castiga a los medios de comunicación, e incluso pone en riesgo su viabilidad.
- En cuanto a la tecnología digital, es imprescindible que se apoye a la radiodifusión, pues se tendrán que hacer grandes inversiones para adoptar dicha tecnología por parte de los radiodifusores.

En su participación, **Mark Bench**, Director Ejecutivo del World Press Freedom Committee destacó que:

- Algunos países buscan ideas de cómo restringir a la prensa, porque ningún gobernante quiere ser criticado.
- Los criterios de responsabilidad de los medios deben ser definidos por sus propios profesionales siguiendo criterios éticos.
- Relató su experiencia en organismos internacionales, respecto de cómo diversos gobiernos intentan promover cláusulas para restringir la libertad de expresión.

En su intervención, **Ricardo Trotti**, Director del Instituto de Prensa de la SIP afirmó que:

- Una de las preocupaciones en la SIP y otras organizaciones es sobre el asesinato de periodistas que están sucediendo en México y América Latina.
- El crimen organizado y el narcotráfico propician la autocensura. Ésta se nutre de la violencia y la impunidad debido a la ineficacia e ineficiencia de los poderes del Estado.
- De 135 sentencias de crímenes sobre periodistas, se ha logrado que 87 criminales estén tras las rejas, pero lamentablemente no se cumplen en su totalidad las condenas.

- Comentó sobre el compromiso del presidente Calderón de impulsar el proyecto de ley sobre la federalización y el incremento de las penas en el código penal.
- Culminó su participación con la idea de que defender la libertad de información es defender la democracia, además de que expresó la seguridad de que en México se trabajará en ese sentido.

Por su parte, **Andrés García Gamboa**, Vicepresidente de la AIR, afirmó que:

- Después de 30 años de avances, la ley electoral del año pasado fue un total retroceso para los medios electrónicos y para la libertad de expresión de los ciudadanos mexicanos.
- Subrayó que ni los medios electrónicos ni las cámaras empresariales estuvieron de acuerdo con la reforma electoral. Lo que hay que hacer ahora es que los ciudadanos emprendan la lucha y labor para que el Congreso modifique esta ley.

**Héctor Oscar Amengual** informó sobre la ausencia por causas de fuerza mayor de dos distinguidos conferencistas: Javier Sierra, del World Press Freedom Committee, y Jorge Badeni, de Argentina. Con respecto a Badeni, dio lectura a algunas de sus ideas centrales en un artículo de su autoría titulado la “Era de la Comunicación no Admite Restricciones”:

- “La libertad de prensa, como sinónimo de la libertad de expresión a través de los medios técnicos de comunicación social masiva, integra la categoría de las libertades estratégicas, presupuesto indispensable para preservar y consolidar las restantes libertades que conforman la dignidad humana”.
- “Las razones sociales que se invocan para avalar las restricciones a la libertad de prensa son consecuencia de una alteración en la escala axiológica que se aspira insertar en el sistema político. Encubren concepciones autocráticas e intolerantes que buscan la masificación de los individuos y la supresión de la libertad de prensa, como paso previo para acometer en forma impune contra las restantes libertades”.(fin de la cita de Badeni)

Por último tocó el turno a **Adolfo Arrijo Vizcaíno**, Abogado representante del Consejo Coordinador Empresarial, quien destacó lo siguiente:

- México cuenta con una tradición constitucionalista muy importante en pro de la libertad de expresión.

- No obstante, en noviembre del año pasado cuando se aprobó la reforma electoral surgieron tendencias en contra de la libertad de expresión. Tendencias que abarcan procesos inéditos: no sólo se aprobaron leyes contrarias a esta libertad sino que se reformó la Constitución poniendo en duda preceptos constitucionales elementales, con una norma regulatoria que prohíbe la libre contratación de mensajes de radio y televisión.
  - Esta prohibición es permanente, no se limita a periodos electorales.
  - Elevar semejante inquisición a rango constitucional implica poner a la Constitución contra sí misma, ya que también forman parte de la Carta Magna principios fundamentales que son anteriores a la propia Constitución.
  - Se empieza restringiendo la libertad de expresión en materia política, y se podría extender esta restricción a otros ámbitos concluyó.
- 

Este documento es el informe sumario en donde se recopilan distintas aportaciones, comentarios, visiones y preocupaciones sobre la temática del Foro Internacional “Democracia y Libertad de Expresión”, y de las cuales emerge una diversidad de conclusiones sobre el estado de situación en torno a la Libertad de Expresión y la Democracia a nivel de países y a escala regional y continental.

En un breve lapso editaremos una memoria que recogerá las ponencias completas de nuestros participantes, las cuales estarán también a su disposición en la página electrónica de este foro: [www.forodemocraciaylibertad.org](http://www.forodemocraciaylibertad.org)